



Asamblea General

Distr. general
3 de marzo de 2021

Español e inglés únicamente

Consejo de Derechos Humanos

46° período de sesiones

22 de febrero a 19 de marzo de 2021

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles,
políticos, económicos, sociales y culturales, incluido
el derecho al desarrollo**

Exposición escrita* presentada por Fundación Abba Colombia, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[31 de enero de 2021]

* Se distribuye como se recibió, en el/los idioma(s) de presentación únicamente.



Promoción del desarrollo y protección de todos los derechos humanos en situaciones de vulnerabilidad

De acuerdo con las últimas estadísticas, investigaciones y publicaciones realizadas por la Fundación Abba Colombia que muestran sus 5 áreas de enfoque en respuesta de la promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluyendo el derecho al desarrollo lo aseguramos durante la pandemia del covid19¹:

- Protección de la infancia y la adolescencia, el objetivo de la Fundación Abba Colombia es canalizar y coordinar los esfuerzos para lograr un desarrollo integral de los niños y adolescentes, desde los aspectos físicos, morales y éticos. Este objetivo comprende dos aspectos principales: contribuir a la mejora de la salud de los niños y adolescentes a través de campañas de salud y prevención y organizar cursos o seminarios de formación para contribuir al bienestar de las familias para que aprendan a proteger y aplicar los derechos de los niños y adolescentes promoviendo la defensa de todos los niños y adolescentes.
- Empoderamiento de la mujer, cooperar en el empoderamiento de la mujer es dar un impulso al florecimiento de las economías, la productividad y el crecimiento. Para lograr este objetivo, se establecen estrategias como, la formación en el desarrollo profesional de las mujeres, mediante la integración de la igualdad de oportunidades para establecer prácticas progresistas a favor de las mujeres. Además, se orienta a las mujeres en nuevas ideas de emprendimiento, mercados y negocios, valorando todos sus derechos humanos, promoviendo la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible.
- Educación, para cumplir con la promoción del desarrollo moral y cultural de las personas y dar una educación de calidad enfocada a los objetivos de desarrollo sostenible, se establece el proyecto Centro de Liderazgo y Desarrollo Empresarial 'CLIDE', este tiene como objetivo promover las mismas oportunidades de aprendizaje para todas las personas, equipándolas en áreas como liderazgo, emprendimiento, negocios, gobierno, diplomacia entre otros, enseñándoles la capacidad de ser verdaderos líderes para la sociedad.
- Proyectos autosostenibles, encontrando iniciativas enfocadas al logro de una prosperidad económica, integridad ambiental y equidad social en Colombia, mejorando proyectos con enfoque económico, social y ambiental sostenible, es el principal objetivo de esta área de enfoque. Enseñando la ejecución de todas las etapas necesarias para una idea de negocio de desarrollo sostenible, mejorando la equidad social en cada empresa, manteniendo la continuidad del proyecto, resaltando la importancia del manejo responsable y eficiente de los recursos y procesos alcanzando emprendimientos duraderos.
- Emergencias, el objetivo es la protección de la vida humana frente a situaciones fuera de control que surgen debido al impacto de una catástrofe en una comunidad que afecta a las estructuras sociales y económicas. El propósito es proporcionar una atención eficaz a las personas afectadas en cualquier tipo de emergencia por la actividad humana o los fenómenos naturales.

Todo lo anterior ha sido cubierto por la Fundación Abba Colombia, especialmente durante la pandemia, destacando la respuesta humanitaria de la Fundación Abba Colombia a los migrantes venezolanos en Colombia, la prestación de ayuda médica y el acceso a medicamentos a las comunidades vulnerables, así como el apoyo mental y psicológico a las familias afectadas por la ola invernal durante la pandemia, entre otros.

Teniendo en cuenta los esfuerzos del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para promover la protección de los derechos humanos durante la epidemia, queremos expresar la urgente necesidad de proteger y defender la vida humana, especialmente en situaciones de vulnerabilidad.

¹ <https://abbacol.org/areas-de-enfoque/>.

Fundación Abba Colombia manifiesta lo siguiente para lograr esta importante observación: en el artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos adoptada en París el 10 de diciembre de 1948 (resolución 217 A de la Asamblea General) - Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Por lo tanto, de acuerdo con la autoridad y el papel del Consejo de Derechos Humanos, hacemos un llamado para que esto sea una prioridad, especialmente en estos tiempos cruciales.
